

Te encuentras en Inicio / Divisiones / Sociosanitario /

Ferrol adjudica a Liña Quente el servicio de los comedores sociales para personas mayores

Ferrol adjudica a Liña Quente el servicio de los comedores sociales para personas mayores

Lunes, 04 de julio 2016

La mesa de contratación del Ayuntamiento de Ferrol elevará a la junta de gobierno la propuesta de adjudicación para la prestación del servicio de comedores sénior a la empresa Liña Quente. La firma dará servicio a cinco centros sociales para personas mayores con dos tipos de usuarios, los habituales con plaza concedida por el ayuntamiento y los esporádicos con informe de Servicios Sociales.

Según informa el 'Diario de Ferrol', la mesa de contratación del Ayuntamiento de Ferrol celebrada el pasado viernes 1 de julio, bajo la presidencia del alcalde y concejal de Economía y Hacienda, **Jorge Suárez**, elevará a la junta de gobierno la propuesta de adjudicación para la prestación del servicio de comedores sénior, cinco en total, en cuanto se incorpore el centro cívico de 'Canido', inaugurado recientemente, pero aún sin actividad.

La empresa seleccionada, Liña Quente, ya fue requerida por la administración local para presentar la documentación previa a la adjudicación del servicio, por un importe máximo de 172.260 euros (IVA incluido), y un período máximo de un año desde la formalización del contrato.

Éste tiene por fin garantizar la prestación del servicio de comedores sociales dirigido a las personas mayores, a través de un catering clásico, en el 'Centro Social Municipal de Persoas Maiores', 'Centro Social San Pablo', 'Sociedad Galicia de Caranza' y 'Asociación Veciñal de Esteiro'.

Una vez que se inicie la prestación del servicio de comedor sénior en el centro cívico de 'Canido', éste también pasará a formar parte de las prestaciones del contrato, después de la aprobación de una modificación ya prevista en los pliegos técnicos.

El precio de cada menú diario en los comedores sénior será de 5 euros (sin IVA) de los que el ayuntamiento abonará a la empresa adjudicataria una cuantía de acuerdo con los porcentajes recogidos en los pliegos y calculados respecto de la capacidad económica de los usuarios.

De este modo, se establecerán dos tipos de usuario. Los habituales con plaza concedida por el ayuntamiento, y los esporádicos, que serán aquellos que accederán con carácter excepcional y tras el informe preceptivo del personal técnico de Servicios Sociales que indicarán el período de duración y el comedor al que acudirán.

Fuente: ['Diario de Ferrol'](#)